



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisiones de Pesca y de Marina abordan con Semar las acciones para el control de la pesca ilegal y la protección de especies

Diputadas y diputados de las comisiones de Pesca y de Marina se reunieron con funcionarios de la Secretaría de Marina (Semar) para conocer las acciones de inspección y vigilancia que realizan en las costas del país, en particular, a favor de las y los pescadores y para la protección de especies. La presidenta de la Comisión de Pesca, diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena), dijo que son relevantes las actividades de la Secretaría de Marina en el tema de inspección y vigilancia en las costas del país, por lo que la reunión es de gran ayuda para las y los pescadores, “cuando estamos trabajando en reformas a la ley para que la dependencia pueda ayudar más a la gente en el mar”.

<https://hojaderutadigital.mx/comisiones-de-pesca-y-de-marina-abordan-con-semar-las-acciones-para-el-control-de-la-pesca-ilegal-y-la-proteccion-de-especies/>



Comisiones de Pesca y de Marina abordan con Semar las acciones para el control de la pesca ilegal y la protección de especies

Boletín No. 4690

- Representantes de Morena, PAN y PRI externaron comentarios sobre las problemáticas y necesidades en el sector pesquero

Diputadas y diputados de las comisiones de Pesca y de Marina se reunieron con funcionarios de la Secretaría de Marina (Semar) para conocer las acciones de inspección y vigilancia que realizan en las costas del país, en particular, a favor de las y los pescadores y para la protección de especies.

Reformas para ayudar más a la gente en el mar

La presidenta de la Comisión de Pesca, diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena), dijo que son relevantes las actividades de la Secretaría de Marina en el tema de inspección y vigilancia en las costas del país, por lo que la reunión es de gran ayuda para las y los pescadores, “cuando estamos trabajando en reformas a la ley para que la dependencia pueda ayudar más a la gente en el mar”.

Dijo admirar el compromiso de la dependencia con la ciudadanía; se debe dar las herramientas legales a la dependencia para que siga trabajando en el control de la pesca ilegal y el tráfico de especies y, en particular, en las labores de rescate de los pescadores que se llegan a perder en el océano al salir a realizar sus actividades de sustento para sus familias”.



Planteó trabajar juntos para analizar posibles reformas a las leyes que otorguen facultades y certeza jurídica a la Secretaría de Marina, pero en especial a pescadores y pescadoras, así como analizar la propuesta de la dependencia y en materia presupuestal.

México, lugar 17 entre los países con mayor producción pesquera

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), resaltó que, de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México ocupa el lugar 17 entre los países con mayor producción pesquera en el mundo, además de que cuenta con el 12 por ciento de la biodiversidad mundial, con más de 2 mil especies endémicas en las costas.

Precisó que debido a las problemáticas que enfrentan los pescadores, como la disminución de la producción pesquera por vedas, el gobierno les otorga apoyos; sin embargo, éstos son insuficientes.

Aclaró que no es sólo cuestión de leyes y de autoridad, “es un problema socioeconómico de “larga data”, y permitir la pesca en las plataformas u otras áreas no soluciona el problema. Por ello, destacó la importancia de tener una política marítima y consideró que el camino debe ser en conjunto, principalmente de los pescadores y las cooperativas.

Intervención de diputadas y diputados

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena) destacó que se necesita legislar en el tema de sanciones y permisos para pescar, porque “al momento no ha habido actualizaciones ni permisos; una de las quejas del sector es que personal de inspección y vigilancia les quitan a las y los pescadores sus artes de pesca al no estar reglamentada. Se requiere que haya flexibilidad para los pescadores”.

Del PAN, el diputado Riult Rivera Gutiérrez pidió conocer cómo desde el Poder Legislativo se pueden fortalecer las acciones para la preservación de especies como la vaquita marina y la totoaba, e hizo mención del trato que reciben los pescadores cuando personal de Conapesca, acompañado de la Secretaría de Marina, hace revisiones de inspección y vigilancia; “se requiere capacitarlos para que no se extralimiten en sus funciones”, dijo.

Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, diputada del PRI, destacó necesario reforzar las atribuciones de la Semar en materia de inspección y vigilancia; habilitar mayor coordinación entre las dependencias que permitan garantizar seguridad y aplicación de las normas en mares y litorales mexicanos, así como lograr



acuerdos para el combate de la pesca ilegal, pues la misma supera el 40 por ciento de la captura total en México. Planteó robustecer las acciones para proteger a la vaquita marina y a la totoaba, y dar vigilancia a la pesca deportiva.

Casimiro Zamora Valdez, diputado de Morena, propuso hacer equipo con el Inapesca, la Conapesca, la Semar, la Semarnat, los estados y los municipios para abonar a conservar y preservar las especies, con el fin de lograr la autosuficiencia agroalimentaria, así como emprender acciones en beneficio de los casi 280 mil pescadores que hay en los 17 estados con esta actividad; anunció que impulsará el programa sembrando vida en el mar, para que no solamente la Marina vigile, sino pescadoras y pescadores, y apoyarlos en temporada de veda y cuando no tienen ingresos.

El diputado de Morena, Mario Alberto Torres Escudero, se congratuló con la reunión que permitirá mejorar la seguridad y la impartición de justicia y, con ello, evitar el contrabando y la pesca furtiva; también conocer si las herramientas jurídicas para la sanción son suficientes y si es necesario aumentar la vigilancia más allá de las 200 millas náuticas sobre todo en el Pacífico.

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) señaló que una reforma al sector pesquero no sólo debe considerar las opiniones de las instituciones marítimas, sino también de los pequeños, medianos y grandes empresarios. Pidió fortalecer los recursos para la protección y vigilancia, así como revisar las normas oficiales, a fin de salvaguardar los ecosistemas de color azul que contribuyen a disminuir las emisiones de carbono.

Pedro Armentía López, diputado del PRI, mencionó que en materia marítima no hay un ordenamiento jurídico desde 1940, por lo que para construir una legislación que dote de armonía, certeza, protección y blindaje, es fundamental que se trabaje en conjunto sin colores partidistas, por lo que propuso se tipifique el delito de pesca ilegal en el Código Penal Federal.

Por Morena, el diputado Manuel de Jesús Narcía Coutiño coincidió en que se deben unir todos los órganos de gobiernos para hacer un plan estratégico y un marco jurídico que beneficie a los pescadores, ya que son ellos quienes realmente necesitan de apoyo. Apuntó que los pescadores no soportan las vedas, porque tienen que comer, por lo que pidió que esta reforma se diseñe con sentido común.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN) se pronunció en contra de la liberación del pez dorado, pues en Baja California Sur llega a generar una derrama económica de hasta un millón de



dólares en un torneo de pesca de ese espécimen. Agregó que la inspección y vigilancia ha sido casi nula en dicha entidad, pues hay una depredación de los barcos atuneros en los litorales. “Debemos trabajar de la mano diputados federales y sector naval, así como con Conapesca y las cooperativas pesqueras”.

Sandra Luz Navarro Conkle, diputada de Morena, llamó a ser sensibles en el decomiso que se hace a los trabajadores del mar sobre sus productos, pues representan el sustento de sus familias, cuando “deberíamos prever las condiciones adecuadas para que trabajen, y que las multas sean razonables”. Solicitó la liberación del permiso del pez dorado, “si bien algunas entidades se benefician de la pesca deportiva, a otras nos ayuda a sustentar la comida del día”.

Reforma a la legislación en materia pesquera

Carlos Alonso Ruiz Rodríguez, director de Inspección y Vigilancia Pesquera de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos de Semar, dio cuenta de una reforma a la legislación en materia pesquera, para que la dependencia pueda aplicar sanciones, pero no así el cobro; se contemple la participación de toda la ciudadanía, así como firma de convenios con entidades federativas y municipios, con la finalidad de proteger a la biodiversidad y a las especies.

Relató que entre las funciones de la dependencia está realizar actividades de vigilancia para prevenir y evitar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada y así como el combate de redes fantasma; acciones para proteger a la tortuga totoaba y a la vaquita marina, en ese punto, dijo que de un último crucero de avistamiento se descubrió que hay 13 vaquitas marinas y dos crías, “lo que nos revela que ya se empezó a reproducirse”.

En la actualidad, mencionó, hay sobreexplotación de producto camaronero y en general de todas las especies del mar. Añadió que entre sus acciones también está la limpieza de los mares, buscando todas aquellas artes de pesca que fueron abandonadas y que se han convertido en un peligro para la biodiversidad de tortugas, lobos marinos y algunas otras especies.

Alberto Ek Moo, jefe de la subsección de Protección Civil y Contingencias de la Semar, indicó que, para dar respuesta al exhorto emitido por la Comisión de Pesca, respecto a abrir la pesca en la zona petrolera de la región de Campeche, se reunieron con representantes de las dependencias de Semarnat, Sader y Sener.



Precisó que se emitió el informe y opinión del Inapesca, en la que encontró que en esta zona se han registrado 282 especies de peces e invertebrados. De ellas, 21 pueden ser aprovechadas comercialmente y que, si bien no son particularmente apreciadas, su volumen de captura es significativo.

El jefe del Grupo de Protección Civil de Semar, Juan Luis Miraflores Ruiz, subrayó que es fundamental una política nacional marítima, pues la Secretaría no puede tener más atribuciones si no tiene más medios y personal, pues de lo contrario, se verán rebasados.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comisiones-de-pesca-y-de-marina-abordan-con-semar-las-acciones-para-el-control-de-la-pesca-ilegal-y-la-proteccion-de-especies>



#Elecciones2024

LOS RETOS DE LA '3 DE 3'

El proceso electoral del siguiente año será histórico luego de que entrara en vigor una reforma para que ninguna persona sentenciada por violencia familiar, sexual o deudores alimentarios, puedan ocupar algún cargo en la administración pública; ahora el problema es monitorear que se cumpla la ley y que crezca la cultura de la denuncia y disminuya la impunidad

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

Después de varios años en los que en las boletas electorales figuraban candidatos con denuncias y sentencias por violencia de género, deudores alimentarios, violentadores políticos y familiares, se modificó la legislación mexicana para que no formen parte del escenario político nacional.

Con la entrada en vigor hace unos días de la "3 de 3 contra la violencia" ningún ciudadano podrá ser registrado como candidato para ningún cargo de elección popular, ni podrá ser nombrado para ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público si ha sido sentenciado por algún delito.

En la lista figuran los delitos contra la vida, la integridad corporal, seguridad sexual, por

A pesar de que las reglas del juego ya están escritas y en funcionamiento, aún faltan varios pasos para que la '3 de 3 contra la violencia' sea una realidad

violencia familiar, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género y por ser declarada persona deudora alimentaria morosa.

A pesar de que las reglas del juego ya están escritas y en funcionamiento, aún faltan varios pasos para que la "3 de 3 contra la violencia" sea una realidad.

Entre los pendientes se encuentra la armonización de la ley en los congresos locales, que no sea impugnada por los partidos políticos y monitorear la aplicación de la reforma.

El pasado lunes 29 de mayo entró en vigor la ley "3 de 3 contra la violencia" luego de que fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación, pero antes de que se concretara tuvieron que pasar varios meses.

Los antecedentes

Durante el proceso electoral del 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los "Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género", en los que exigieron a los partidos, entre otras disposiciones, que cada persona aspirante a una candidatura firme un formato de buena fe y bajo protesta de decir la verdad, para manifestar que no fue condenada o sancionada mediante resolución firme por cometer algún delito como violencia familiar, sexual o ser deudor alimentario moroso.

Además, el INE propuso retirar la candidatura a tres personas quienes habían incurrido en violencia política.

A los pocos días de que se aprobaron los lineamientos en el órgano electoral, los partidos políticos los impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Tribunal resolvió que el INE no tenía las atribuciones para determinar la pérdida de la presunción del modo honesto

de vivir y que eso correspondía a la autoridad jurisdiccional por lo que el TEPJF resolvió reponer las candidaturas.

Por lo anterior, Ayala Leyva recuperó la candidatura como diputada en el Distrito 02 del estado de Sinaloa, postulada por la coalición Juntos Hacemos Historia; Chapman Moreno por el Distrito 09, postulado por Morena, y Tadeo Nava, como diputado en el Distrito 03 del estado de Morelos postulado por el Partido del Trabajo.

Al demostrarse que el INE no podía hacer efectiva la "3 de 3 contra la violencia", diversos grupos de la sociedad civil impulsaron una reforma a través del Grupo de Trabajo Plural de Igualdad Sustantiva, de la Cámara de Diputados, que incluye legisladoras de todos los partidos políticos, la cual se materializó dos años después.

Retos y fortalezas

Si los partidos políticos cumplen con su compromiso y no impugnan la reforma, podrá ser aplicada en el proceso electoral 2023-2024, por lo que además

del número de puestos de elección en juego, los comicios serán históricos.

Entre los retos que tiene que enfrentar la reforma se encuentran armonizar, en un plazo de 180 días naturales después de finales de mayo en las legislaciones locales.

Asimismo, monitorear la reforma, tarea en la que podría coadyuvar el INE ya que el órgano autónomo realizó varias

Mientras no existan los mecanismos institucionales adecuados que promuevan la denuncia y que garanticen protección a las víctimas, corremos el riesgo que muchas personas que ejercen la violencia de género aún ocupen cargos públicos"

René Rosado

Director regional de Transformación Pública del TEC de Monterrey



Investigaciones sobre la '3 de 3 contra la violencia' en el pasado proceso electoral de 2021, lo que podría servir como guía.

Como aliado de la "3 de 3" se encuentra el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, el cual será un registro público que concentrará información sobre deudores y acreedores de obligaciones alimentarias, es decir, personas que adeuden pensiones mayores a 90 días.

Sobre esta situación, René Rosado, director regional de Transformación Pública de la Escuela de Gobierno del TEC de Monterrey, señala que el principal reto se encuentra en la falta de una cultura de la denuncia en México.

"Esta nueva 3 de 3 contra la violencia, tiene la ventaja que ha sido elevada a rango constitucional y puntualiza muy claramente la razón de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público por violencia contra la



El Grupo de Trabajo Plural de Igualdad Sustantiva, de la Cámara de Diputados impulsó la reforma en el Legislativo.

Al demostrarse que el INE no podía hacer efectiva la '3 de 3 contra la violencia', diversos grupos de la sociedad civil impulsaron una reforma a través del Grupo de Trabajo Plural de Igualdad Sustantiva

Los delitos

La ciudadanía no podrá ser registrada como candidata para ningún cargo de elección popular, ni podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público si ha sido sentenciada de manera firme por cometer intencionalmente alguno de los siguientes delitos:

- Contra la violencia y la integridad corporal
- Contra la libertad y la seguridad sexuales, o el normal desarrollo psicosexual
- Por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, o violación a la intimidad sexual
- Por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos
- Por ser declarada persona deudora alimentaria morosa

mujer y en materia de género, así como personas deudoras alimentarias.

"Sin embargo, el reto se encuentra en que 6.4 de cada 100 delitos en México son denunciados; y de esos 6.4 que son denunciados, 14 de cada 100 alcanzan sentencia. Esto im-

plica que mientras no existan los mecanismos institucionales adecuados que promuevan la denuncia y que garanticen protección a las víctimas, corremos el riesgo que muchas personas que ejercen la violencia de género aún ocupen cargos públicos", comenta.



Muere Alejandro Martí, voz crítica de víctimas del crimen

pág. 12

Foto|Cuartoscuro

EXPRESAN CONDOLENCIAS

En redes sociales, políticos lamentaron la muerte del empresario.

**FELIPE CALDERÓN**

@FelipeCalderon
Expresidente de México

CON PROFUNDA tristeza leo la noticia del fallecimiento de Alejandro Martí. Un mexicano ejemplar, enormemente comprometido con México. Descanse en paz. Mis condolencias a su familia

**MARKO CORTÉS**

@MarkoCortes
Dirigente nacional del PAN

LAMENTO enterarme del fallecimiento de Alejandro Martí, empresario, activista y destacado mexicano. Mis más sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos. Descanse en paz

**JESÚS ZAMBRANO**

@Jesus_ZambranoG
Dirigente nacional del PRD

QUÉ TRISTE noticia el deceso de Alejandro Martí, mi querido amigo, luchador social y valiente defensor de las libertades. Un abrazo solidario a toda la familia y seres queridos

**ALEJANDRO MORENO**

@alitomorenoc
Dirigente nacional del PRI

MI MÁS SENTIDO pésame a los familiares y amigos de Alejandro Martí, empresario, activista mexicano y fundador de la organización @MEXICOSOS. Reciban un abrazo solidario

**CLAUDIA RUIZ MASSIEU**

@ruizmassieu
Senadora del PRI

ALEJANDRO MARTÍ fue un empresario ejemplar y un activista incansable que buscó siempre un México más pacífico y seguro para todos. Mi pésame a sus familiares y amigos

**EMILIO ÁLVAREZ ICAZA**

@EmilioAlvarezI
Senador independiente

CON ENORME pesar me entero del fallecimiento de Alejandro Martí. Un fuerte abrazo para familiares y amigos. "Si no pueden, renuncien" (...) su grito es hoy aún más vigente

**JOSÉ ANTONIO MEADE**

@JoseAMEadeK
Excandidato presidencial del PRI

ME DA MUCHA pena enterarme de la muerte de Alejandro Martí. Un hombre valiente y comprometido. Convirtió su dolor en causa y exigencia para un mejor país

**ISABEL MIRANDA DE WALLACE**

@Wallacelsabel
Presidenta de Alto al Secuestro

MI MÁS SENTIDO pésame a la familia Martí Haik por la pérdida irreparable de un gran ser humano, Alejandro Martí, que descansa en paz mi gran amigo, hasta el cielo mis oraciones

**MARÍA ARIZA**

@maria_ariza
Directora General de la Bolsa Institucional de Valores

QUERIDO ALEJANDRO... sólo gracias por el ejemplo que fuiste en todos los sentidos, para mi familia y para mí. Un abrazo con todo cariño y nuestras oraciones para toda tu hermosa familia



Recordado por su reclamo: "Si no pueden, renuncien"

Muere Alejandro Martí, referente por su lucha

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

El empresario y fundador de la organización civil México SOS, Alejandro Joaquín Martí García, falleció ayer a los 73 años por causas desconocidas. Políticos, empresarios y activistas lamentaron el deceso, y aseguraron que deja como legado su lucha contra la inseguridad y la injusticia en el país.

Durante el transcurso de la tarde se confirmó la muerte de Martí, quien en 2008 se convirtió en activista tras el secuestro y asesinato de su hijo Fernando, de 14 años.

"Si no pueden, renuncien", fue la frase lapidaria con la que Alejandro Martí reclamó seguridad y justicia, el 21 de agosto del 2008, al gobierno del presidente Felipe Calderón, por la muerte de su hijo —tras su secuestro durante un supuesto retén de agentes federales—, en el marco de una reunión de seguridad con gobernadores y funcionarios federales.

La muerte de su hijo lo llevó a fundar la organización México SOS, para ayudar a mejorar el sistema de justicia penal y seguridad pública, con el objetivo de que "no exista un Fernando más" ni familias que sufrieran lo mismo que él.

En un comunicado, la asociación fundada por Martí confirmó su fallecimiento y destacó el legado de valentía del empresario, al situarse frente a la lucha contra la inseguridad.

Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la organización Alto al Secuestro, expresó su pésame a la familia Martí Haik, "por la pérdida irreparable de un gran ser humano Alejandro Martí. Que descansen en paz mi gran amigo, hasta el cielo mis oraciones".

El expresidente Felipe Calderón comentó que "con profunda tristeza leo la noticia del fallecimiento de Alejandro Martí. Un mexicano ejemplar, enormemente comprometido con México. Descansen en paz. Mis condolencias a su familia".

También el excandidato presidencial del PRI José Antonio Meade se sumó a las

POLÍTICOS y activistas lamentan el deceso del empresario; destacan legado de valentía de éste al situarse al frente de una batalla contra la inseguridad, tras el secuestro de su hijo en 2008



Alejandro Martí

EDAD: 73 años
(1950-2023)

TRAYECTORIA:
Empresario y activista; fundador de la organización civil México SOS

EL EMPRESARIO
en imagen de
archivo.

condolencias a familiares y amigos del líder de la organización México SOS.

Marko Cortés, presidente del PAN, se expresó por el descanso eterno del empresario: "Lamento enterarme del fallecimiento de Alejandro Martí, empresario, activista y destacado mexicano. Mis más sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos. Descansen en paz".

El líder nacional del PRD, Jesús Zambano, calificó como triste la noticia del deceso de Martí García, "mi querido amigo, luchador social y valiente defensor de las libertades".

En el mismo sentido hizo referencia el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, quien expresó su pésame a los familiares y amigos del fundador de la cadena de tiendas deportivas que aún llevan su apellido.

El senador independiente Emilio Álvarez Icaza resaltó que Martí fue "víctima de la delincuencia". "Alejandro sufrió en carne propia el secuestro y asesinato de su hijo de 14 años. 'Si no pueden, renuncien', fue el

grito y reclamo enarbolado que se hizo eco ante gobiernos ineficaces en la lucha contra los criminales. Su grito es hoy aún más vigente...", agregó.

Claudia Ruiz Massieu, senadora sin partido, destacó que "Alejandro Martí fue un empresario ejemplar y un activista incansable que buscó siempre un México más pacífico y seguro para todos. Mi pésame a sus familiares y amigos ante la partida de ese gran mexicano. Descansen en paz".

Asimismo, María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), agradeció "por el ejemplo que fuiste en todos los sentidos, para mi familia y para mí".

El presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin), José Abugaber, se sumó a las condolencias. También sus compañeros de lucha manifestaron su pesar, entre ellos María Elena Morera, presidenta de Causa en Común, y de igual manera, Isabel Miranda de Wallace, fundadora y presidenta de la asociación civil Alto al Secuestro.

EN 2021, la FGR obtuvo sentencia condenatoria de 542 años de prisión en contra de uno de los implicados en el secuestro y homicidio de Fernando Martí Haik.

Eldato



Alito y el panista Felipe Macías, evitan que se aplique la ley

Una vez que los diputados de MORENA exigieron juicio político contra los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por la “violación sistemática” del artículo 127 constitucional, relativo a los salarios por encima del presidente de la República, inmediatamente los liberales se organizaron para boicotear tal acción. Cabe destacar que la Cámara de Diputados es la que se encarga de elaborar el procedimiento del juicio político, actuando como “órgano instructor y de acusación”, y el Senado fungirá como “Jurado de sentencia”.

<http://campechehoy.mx/2023/07/24/alito-y-el-panista-felipe-macias-evitan-que-se-aplique-la-ley/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE OIHAPAS
POLÍTICO VITAL

25/07/2023

LEGISLATIVO



Coppal denuncia persecución política

Líderes de partidos políticos progresistas de América Latina y el Caribe hicieron un llamado urgente al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk; la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), Tania Reneaum Panszi; y Eamon Gilmore, representante especial para los derechos humanos de la Unión Europea, a que investiguen la persecución política del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador contra la oposición mexicana, los medios de comunicación, los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos del Estado y organizaciones no gubernamentales.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/coppal-denuncia-persecucion-politica/457725>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. primer párrafo, 21 primer párrafo, 22 párrafo primero, fracción I, inciso a), 26, 27, 28, 29, 42 fracción I y 47 fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/OP/01/2023** para la contratación de los trabajos de **CAMBIO DE RECUBRIMIENTO EN PISO DE LA TERRAZA NORTE DEL EDIFICIO "H"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/OP/01/2023	CAMBIO DE RECUBRIMIENTO EN PISO DE LA TERRAZA NORTE DEL EDIFICIO "H".	01 de agosto de 2023, a las 10:00 horas.	07 de agosto de 2023, a las 12:00 horas.	14 de agosto de 2023, a las 12:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de julio de 2023**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de julio de 2023**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en las fracciones IX y X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El Contratista tendrá hasta 90 (noventa) días naturales, contados a partir del sexto día natural siguiente a la firma del Contrato, para ejecutar los trabajos, debiendo apegarse al Programa de Ejecución autorizado por el "Área Usuaría".
- El lugar y horario de ejecución de los trabajos, será de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal mediante la formulación de estimaciones mensuales por unidad de trabajo terminado, conforme a lo establecido en el numeral 1.9. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JULIO DE 2023



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. primer párrafo, 21 primer párrafo, 22 párrafo primero, fracción I, inciso a), 26, 27, 28, 29, 42 fracción I y 47 fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/OP/01/2023** para la contratación de los trabajos de **CAMBIO DE RECUBRIMIENTO EN PISO DE LA TERRAZA NORTE DEL EDIFICIO "H"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/OP/01/2023	CAMBIO DE RECUBRIMIENTO EN PISO DE LA TERRAZA NORTE DEL EDIFICIO "H".	01 de agosto de 2023, a las 10:00 horas.	07 de agosto de 2023, a las 12:00 horas.	14 de agosto de 2023, a las 12:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de julio de 2023, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de julio de 2023, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, ni dentro del supuesto considerado en las fracciones IX y X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia del Contrato iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El Contratista tendrá hasta 90 (noventa) días naturales, contados a partir del sexto día natural siguiente a la firma del Contrato, para ejecutar los trabajos, debiendo apegarse al Programa de Ejecución autorizado por el "Área Usaria".
- El lugar y horario de ejecución de los trabajos, será de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal mediante la formulación de estimaciones mensuales por unidad de trabajo terminado, conforme a lo establecido en el numeral 1.9. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE JULIO DE 2023



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Congreso debe definir el sueldo de AMLO: senadora

El Congreso mexicano está en una omisión legislativa al no definir los sueldos de los servidores públicos, incluido el del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reconoció la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López.

“Porque la Corte resolvió que el legislador debe de marcar los parámetros de sueldos, no puede hacerlo el Ejecutivo por sí mismo, tiene que ser el legislador”.

La senadora panista, acusó que la mayoría de Morena no ha permitido esta tabulación y dijo que “por supuesto, se necesita que el

Congreso mexicano delimite, defina los sueldos, incluyendo el sueldo del Presidente para que así sea un referente para las demás autoridades”.

24 HORAS publicó en su edición impresa que, debido a la omisión del Legislativo de regular y calcular el salario real del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Suprema Corte, los altos funcionarios pueden ganar más que el mandatario nacional sin violar la ley.

Y es que las remuneraciones del mandatario no contemplan los gastos que genera por

vivir en Palacio Nacional, por ejemplo.

Por su parte, el diputado federal de Morena Hamlet García aseguró que el argumento de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que sus salarios no son ilegales, sino que existe una omisión legislativa, tendrá que ser analizado como parte del trámite de juicio político que se presentó en su contra, dijo el diputado federal Hamlet García (Morena).

Sin embargo, al formar parte de la subcomisión de examen previo, el legislador declinó hacer comentarios a esta postura de los ministros, pues ello implicaría prejuzgar.

“En abstracto, el problema de los altos salarios en el Poder Judicial es un problema que no sólo impacta en la Corte, sino en muchos de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados”, dijo. / **KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ**



Oposición revive figuras neoliberales en busca de privilegios: Medina Filigrana

El diputado federal Marcos Rosendo Medina Filigrana criticó al grupo político de oposición por rescatar a figuras políticas del pasado neoliberal relacionadas a un sinnúmero de eventos de corrupción en contra del pueblo mexicano. El legislador federal del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) denunció que este grupo político de oposición busca retornar a épocas de privilegios para unos cuantos, y puso, a manera de ejemplo, las declaraciones recientes del expresidente Vicente Fox, quien cuestionó los programas sociales del gobierno del cambio verdadero, que lidera el presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://efekto10.com/oposicion-revive-figuras-neoliberales-en-busca-de-privilegios-medina-filigrana/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Urge Nélida Ivonne Díaz protección a periodistas en todo el territorio nacional

Ante los reiterados hechos que ponen en riesgo a periodistas en todo el territorio nacional resulta urgente que se establezcan acciones claras y contundentes que permitan poner fin a la violencia contra los periodistas y a garantizar que se respeten y se protejan sus derechos humanos y la libertad de expresión en todo el país, afirmó la diputada federal Nélida Ivonne Díaz. Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI solicitó a la Comisión Permanente exhortar a los Gobiernos estatales de las 32 entidades federativas para que implementen y refuercen las políticas y medidas de protección para los periodistas y defensores de derechos humanos que están en riesgo debido a su trabajo en las entidades.

<https://efekto10.com/urge-nelida-ivonne-diaz-proteccion-a-periodistas-en-todo-el-territorio-nacional/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen reformas para que Profeco coadyuve a salvaguardar los derechos de migrantes

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) coadyuvará con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de las y los migrantes. La propuesta, turnada a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la de Asuntos Migratorios, para opinión, busca evitar la vulneración del derecho al libre tránsito de personas en contexto de movilidad humana por el territorio nacional.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-reformas-para-que-profeco-coadyuve-a-salvaguardar-los-derechos-de-migrantes/>



Proponen reformas para que Profeco coadyuve a salvaguardar los derechos de migrantes

Boletín No. 4689

- La diputada Martínez Cosío (MC) plantea modificar el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor
- La iniciativa es analizada por las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Asuntos Migratorios

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) coadyuvará con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de las y los migrantes.

La propuesta, turnada a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la de Asuntos Migratorios, para opinión, busca evitar la vulneración del derecho al libre tránsito de personas en contexto de movilidad humana por el territorio nacional.

Sostiene que es imperativo que la Profeco promueva y proteja los derechos e intereses del consumidor, procure la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. Asimismo, coadyuve con las autoridades competentes para salvaguardar los derechos de los migrantes.

La legisladora Martínez Cosío dijo que “lamentablemente hay empresas que, en algunos de los casos, sus colaboradores propician la violación de derechos humanos de los migrantes”.



Recordó que el 1 de octubre de 2021 una línea de autobuses publicó que, debido a la situación extraordinaria de flujo migratorio por la que atravesaba en ese momento el país, implementaría un protocolo de presentación de identificación oficial para la venta y abordaje del viaje.

Este protocolo, añadió, también establecía que la personas con nacionalidad extranjera debían acreditar su estatus migratorio, lo cual era una “flagrante violación” del artículo 11 constitucional, el cual estipula que “toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes”.

Ante ello, la diputada afirmó que “los migrantes nacionales y extranjeros no son delincuentes y de ninguna manera ponen en riesgo la seguridad nacional de nuestro país”, por lo que las autoridades competentes deben tomar cartas en el asunto en el ámbito de su competencia; así como condenar, frenar y, en su caso, castigar estos abusos que se cometen en contra de las personas en contexto de movilidad humana.

Destacó que estas adecuaciones normativas permitirán garantizar a las y los mexicanos que habitan el país, a los connacionales y a los extranjeros, que toda persona tiene derecho a migrar; por lo tanto, su integridad personal y todos sus derechos humanos serán respetados.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/07/2023	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reformas-para-que-profeco-coadyuve-a-salvaguardar-los-derechos-de-migrantes>



Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)



“Yo diría que en materia de lo que a diario vive la población está el tema de la falta de salud. Sorprende mucho, a pesar de que hay una dolencia diaria y son claras las muestras palpables de que algo está fallando en el diagnóstico del gobierno y lo que pretendieron ser sus soluciones, lo que quienes pretenden gobernar el país por parte de Morena diagnostican sobre la salud. Desde la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados llamamos a comparecer a los comisionados del Instituto Nacionales de Salud, la Cofepris, y al Director del ISSSTE; invitamos además a una reunión de trabajo, porque así lo quiso Morena, al subsecretario Hugo López Gatell. De los cuatro, tres no nos respondieron. Ignorar una solicitud de comparecencia es verdaderamente una cosa que yo en mi memoria no tengo registrado que haya sucedido”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADgp1dQSCMTjelc&id=75F18D3264FEE48F%215731&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Buscan exentar del ISR a las personas asalariadas que ganen menos de 10 mil 298 pesos mensuales

El diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), para eliminar la retención de este gravamen a las personas asalariadas que perciban menos de 10 mil 298 pesos mensuales, con la finalidad de proporcionar un mayor nivel adquisitivo a las familias y elevar su calidad de vida. A través de una iniciativa que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el legislador plantea en el artículo 96 exentar dicho impuesto a los cinco límites inferiores de la tarifa mensual, es decir, desde el límite inferior de 0.01 pesos hasta el límite superior de 10 mil 298.35 pesos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/buscan-exentar-del-isr-a-las-personas-asalariadas-que-ganen-menos-de-10-mil-298-pesos-mensuales/>



Buscan exentar del ISR a las personas asalariadas que ganen menos de 10 mil 298 pesos mensuales

Boletín No. 4688

- El diputado Chávez Ruiz (PRD) propone reformar los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para ese objetivo

El diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) impulsa una iniciativa que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), para eliminar la retención de este gravamen a las personas asalariadas que perciban menos de 10 mil 298 pesos mensuales, con la finalidad de proporcionar un mayor nivel adquisitivo a las familias y elevar su calidad de vida.

A través de una iniciativa que analiza la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el legislador plantea en el artículo 96 exentar dicho impuesto a los cinco límites inferiores de la tarifa mensual, es decir, desde el límite inferior de 0.01 pesos hasta el límite superior de 10 mil 298.35 pesos.

Mientras que en el artículo 152 propone exentar del cálculo del impuesto anual del ISR a las personas que hayan percibido entre los primeros cinco límites de la tarifa anual, es decir, desde el límite inferior de 0.01 pesos al límite superior de 123 mil 580.20 pesos.

En el transitorio expone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá hacer los ajustes pertinentes al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación y de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 que remitirá a la Cámara de Diputados.

Chávez Ruiz menciona que el ISR a asalariados en el país se encuentra lejos de ser un régimen equitativo y esto se agrava cuando se compara con otros países que se encuentran fuera de la región



o zona geográfica, pero si se realiza con naciones de América Latina que cuentan con estructuras económicas muy similares a la nuestra, la realidad no es muy distinta.

Relata que tomando en cuenta las deducciones y subsidios al trabajo que hay en el país (tasa neta o efectiva del ISR), el régimen mexicano cobra impuestos altos a trabajadores con salarios muy bajos. “Un trabajador formal que gana el salario promedio paga en México una tasa efectiva de ISR igual a 9 por ciento. Dicha tasa no es solo la más alta de los países evaluados de América Latina, sino que también es la única diferente de cero”.

En México, expone, la tasa de ISR es alta para los trabajadores de menores ingresos, pero también es sumamente ineficiente al momento de recaudar en este segmento de la población ocupada. De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del total de hogares en México, el 70 por ciento más pobres contribuyen únicamente con el 8 por ciento de la recaudación total de ISR.

Además, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en uno de sus análisis y estudios sobre el ejercicio recaudatorio de la hacienda nacional, hace referencia a la necesidad de “reducir la carga fiscal a la que se enfrentan las personas para entrar a la formalidad permitiría liberar entre el 5.5 por ciento y el 10.5 por ciento del ingreso de los trabajadores con salarios menores a 10 mil 300 pesos mensuales”.

El diputado del PRD expone que los efectos positivos de la iniciativa de reforma son cuantificables para las personas que ya se encuentran ocupadas en el sector formal. Sin embargo, podría impactar la manera en que las empresas realizan nuevas contrataciones laborales formales.

Relata que las empresas observarían una menor retención de ISR directamente en sus empleados, los cuales verían un incremento inmediato en su salario neto (después de impuestos, subsidios y deducciones). Por lo que, el diseño de ISR a asalariados en México debe reformarse para mejorar la equidad y reducir el sesgo a la informalidad que existe entre los mexicanos más pobres.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

25/07/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-exentar-del-isr-a-las-personas-asalariadas-que-ganen-menos-de-10-mil-298-pesos-mensuales>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PVEM confronta a Morena y denuncia “imposición” de las “corcholatas”

El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín, denunció contratación y utilización de casas encuestadoras por parte de las corcholatas presidenciales “con el propósito de crear una falsa percepción”, por lo que advirtió que no permitirán la imposición de candidatos para la contienda presidencial del próximo año.

A través de un comunicado, el legislador exhortó a la autoridad electoral a investigar estas malas prácticas, pues vulneran los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y equidad que deben prevalecer en la democracia mexicana.

“En el reciente proceso electoral del Estado de México quedó al descubierto la manipulación de los datos por parte de ciertas encuestadoras. Son las mismas que hoy muestran datos sesgados, exhibiendo su falta de profesionalismo. La realidad es que Marcelo Ebrard mantiene ventaja y sigue creciendo”, dijo López Casarín.

El también Coordinador Nacional de Plataforma Verde agregó que las y los diputados que integran esta agrupación insistirán en que haya piso parejo, pues como aliados de la 4T piden respeto a las reglas que se definieron para elegir al candidato de las izquierdas.

“La consolidación de la Cuarta Transformación requiere de las ideas, propuestas, valores y del trabajo que realiza el Verde a lo largo y ancho del país. Por ello, no permitiremos imposiciones basadas en encuesta sesgadas, opacas, poco profesionales, que no están sustentadas en una metodología clara”, señaló López Casarín.

Finalmente, el diputado federal instó a los perfiles que buscan Coordinar los Comités de Defensa de la 4T a acatar los lineamientos de la autoridad electoral, en respeto a los principios que históricamente ha defendido la izquierda en México.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pvem-confronta-a-morena-y-denuncia-imposicion-de-las-corcholatas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

25/07/2023

LEGISLATIVO



PVEM confronta a Morena y denuncia "imposición" de las "corcholatas"

El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Javier López Casarín, denunció contratación y utilización de casas encuestadoras por parte de las corcholatas presidenciales "con el propósito de crear una falsa percepción", por lo que advirtió que no permitirán la imposición de candidatos para la contienda presidencial del próximo año.

A través de un comunicado, el legislador exhortó a la autoridad electoral a investigar estas malas prácticas, pues vulneran los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y equidad que deben prevalecer en la democracia mexicana.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/pvem-confronta-a-morena-y-denuncia-imposicion-de-las-corcholatas/1695148>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE CHIAPAS
EX-TRANSMISIÓN

25/07/2023

LEGISLATIVO



Llama Llaven Abarca a caminar con el pueblo

El diputado federal Jorge Llaven Abarca sostuvo una importante reunión de trabajo con la militancia — de la cual ya forma el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) — y liderazgos de la región Soconusco, en el municipio de Mazatán, con el objetivo de fortalecer la estructura política desde los municipios y respaldar la labor de presidente Andrés Manuel López Obrador y del gobernador Rutilio Escandón Cadenas, a favor de los que menos tienen. Acompañado de los diputados federales Valeria Santiago Barrientos y Roberto Rubio Montejo, el legislador suchiapaneño refrendó su compromiso de continuar visitando personalmente cada uno de los municipios para seguir abonando a la Cuarta Transformación, “que también es verde”.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/llama-llaven-abarca-a-caminar-con-el-pueblo/457752>